

INFORMACIÓN RESUMIDA PARA EL PTGAS

ASUNTO

ABONO NIVEL II CARRERA PROFESIONAL 2021 - 2022 REFERÉNDUM VIRTUAL DEL PTGAS, 2 al 5 de octubre de 2023

Como hemos venido informando desde **USO**, se convoca al PTGAS (Funcionarios y Laborales) a un **referéndum virtual**, para decidir sobre la propuesta de la Gerencia de **desarrollo económico de la Carrera Profesional**, que ha sido complementada con los siguientes aspectos:

Para aquellas personas que **tengan reconocido el NIVEL II desde el año 2020**:

Abono del Tramo II correspondiente al **año 2021**, se realizaría **en 2023**

Abono del Tramo II correspondiente al **año 2022**, se realizaría **en 2024**

Para aquellas personas que **consigan el reconocimiento de NIVEL en el procedimiento pendiente de resolver en 2023**:

Abono del Tramo III se realizaría a partir de **enero de 2024**

Abono del Tramo IV se realizaría a partir de **enero de 2025**

Para ello, la Gerencia nos pide las siguientes contraprestaciones:

PTGAS Laboral. Propone aplazar el abono acordado con el Comité de Empresa de octubre de 2024 a enero de 2025 (tres meses), de 10 complementos de Especial Responsabilidad (2 efectivos del **subgrupo A2** y 8 efectivos del **subgrupo C1**). A fecha de hoy se desconoce que puestos de trabajo concreto se vería afectados por este aplazamiento.

PTGAS Funcionario. Se propone por la Gerencia hacer efectivo en 2025 los acuerdos de la modificación de la RPT que está pendiente de negociación. Por tanto, no se conoce que puestos se podrían ver afectados, pues está en el aire.

REFERÉNDUM VIRTUAL

En **USO** vamos a proceder a la celebración de un **referéndum virtual** (a través de tu ordenador, tablet o teléfono móvil) tal y como hemos venido informando. Pasamos, pues, a transmitir las características del proceso de votación:

- El **anonimato y secreto del voto está totalmente garantizado**.
- La pregunta elegida para la votación será la siguiente:
¿Aceptas esta última propuesta facilitada por Gerencia, que se decidirá en la Mesa Negociadora del 11 de octubre?
Dando las siguientes opciones como posible respuesta: Si No Abstención
- El plazo para realizar la votación estará comprendido entre:
las **9:00 horas del lunes 2 de octubre** y las **14:00 horas del jueves 5 de octubre de 2023**.
- **Solo se podrá votar una vez**, por tanto, **no hay posibilidad de modificar el voto**, una vez realizado éste.
- El resultado del referéndum se podrá conocer cuando expire el plazo de la votación.

Para participar en el **Referéndum Virtual**, pincha en este **ENLACE**

Agradeceríamos la colaboración de todas aquellas personas que, puedan ponerse a disposición de aquellas otras que carezcan de la posibilidad de efectuar la votación, por sus propios medios, al objeto de conseguir la más alta participación posible.

Sección Sindical de **USO-UEx**